



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010

San Isidro, 08 ENE. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

VISTO:

El Escrito de fecha 19 de diciembre de 2012, signado con el Documento Simple N° 061787012 de fecha 20 de noviembre de 2012, presentado por los miembros del Comité Electoral del Sindicato de Obreros Municipales de San Isidro -SOMSI.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Comité Electoral del Sindicato de Obreros Municipales de San Isidro - SOMSI, comunica los resultados obtenidos en el proceso electoral para la elección de su Junta Directiva correspondiente al periodo 2013;

Que, es necesario que la Municipalidad de San Isidro reconozca a la nueva Junta Directiva del SOMSI, periodo 2013, para los fines correspondientes;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER a la nueva Junta Directiva del Sindicato de Obreros Municipales de San Isidro -SOMSI elegida para el periodo 2013, la cual se encuentra conformada por los siguientes trabajadores:

- Secretario General
- Secretario de Defensa
- Secretario de Organización
- Secretario de Actas y Archivo
- Secretario de Prensa y Propaganda
- Secretario de Asistencia Social
- Secretario de Economía
- Secretario de Disciplina
- Secretario de Cultura y Deportes
- Secretario de Técnico y Estadísticas
- Secretario de Relaciones Públicas

Florencio Ccaccya Gikaña
José Rodríguez Maima
Alejandro Palomino Quispe
Roque Ramos Arpi
Armando Cueva Morales
Santiago Vilca Arpi
Berto Garriazo Huamani
Hermenegildo Quispe Lopez
Cipriano Marcas Muje
Esteban Taza Soriano
Emiliano Condori Lopez

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde